



**BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO**  
del  
**OBISPADO DE MALLORCA.**

---

**PARTE OFICIAL.**

---

**OBISPADO DE MALLORCA.**

En virtud de lo dispuesto por la autoridad eclesiástica competente se señala el día 3 de diciembre próximo á las once de la mañana para la adjudicacion en pública subasta del trabajo de labrar y sentar toda la sillería necesaria para la construccion del cuarto cuerpo de cada uno de los cuatro machones de la fachada principal de esta santa Iglesia Catedral, contando una altura de 6 méetros 10 sobre lo construido en la actualidad, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas siguientes:

*Condiciones facultativas.*

1.ª El contratista deberá labrar y sentar todos los sillares necesarios para dicha construccion. La labra se ejecutará con toda la perfeccion debida y arregladamente al plano aprobado, (que se halla de manifiesto) sin faltar ningun detalle, inclusa la escultura.

2.ª Serán de su cuenta todos los operarios, esceptuando el oficial ú oficiales destinados exclusiva-

mente al sentado de toda la sillería.

3.<sup>a</sup> La sillería será de la misma calidad de la que existe al pié de la obra, ó sea de las canteras del predio *La Taulera* del término de esta ciudad, la que será entregada al contratista en la misma plazuela de la Catedral, como igualmente se le facilitarán la cal, arena y demas materiales necesarios para dicha construccion, siendo de su cuenta la descarga de todos los materiales. El mortero se hará igual al que existe en la actualidad al pié de obra y que estará tambien á disposicion del contratista; dejando empero, al terminar la contrata, una cantidad igual de mortero, al que haya existente.

4.<sup>a</sup> El empresario se sujetará á las plantillas que con arreglo al plano y trazado le serán entregadas por el arquitecto director de las obras, siguiendo el órden de la construccion.

5.<sup>a</sup> No se admitirá sillar que no esté labrado con la perfeccion debida y conforme á medidas y plantillas, sin perjuicio de la última recepcion al concluir la contrata.

6.<sup>a</sup> Deberá construirse una escalera de caracol, con nabo, en cada uno de los tres torreones ó machones marcados con las letras B, C y D, como igualmente los pasillos que desde la escalera comuniquen á las galerías de la misma fachada.

7.<sup>a</sup> El contratista deberá entregar diariamente diez y seis sillares labrados, esto es, cuatro por cada uno de los machones, y la primera entrega deberá efectuarse á los quince dias despues de adjudicado el contrato.

8.<sup>a</sup> Será de cuenta del mismo la construccion de cimbras y andamiages que sean necesarios, para lo cual se le entregará toda la madera é hierro, siendo sin labrar la madera y labrado el hierro.

9.<sup>a</sup> El contratista sentará la primera hilada del

cuarto cuerpo, sobre el lecho de la última hilada del tercer cuerpo últimamente construido.

10.<sup>a</sup> El contratista no tendrá derecho á pedir mayor cantidad que la estipulada en contrata.

NOTA. El arquitecto director de las obras dará cuantas esplicaciones se le pidan, hasta dejar aclaradas las dudas que acaso se ofrezcan al que intente tomar á su cargo los espresados trabajos.

#### *Condiciones económicas.*

1.<sup>a</sup> El tipo de subasta no podrá esceder para los machones B y C de la cantidad de catorce mil ciento treinta y ocho reales para cada uno. El del machon letra A de la de nueve mil ochocientos setenta reales vellon. Y el del machon letra D, de la de catorce mil cincuenta y cuatro reales vellon. Serán desechadas todas las proposiciones que escedan de dichos tipos.

2.<sup>a</sup> La adjudicacion de la empresa se hará á favor del mas beneficioso postor prévia la aprobacion del remate por S. E. Ilma. ó su delegado.

3.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar en la Secretaría de Cámara del Palacio Episcopal bajo la presidencia del Exmo. Sr. Obispo ó su delegado, dando principio al acto por la apertura y lectura de los pliegos de proposicion que á presencia de los concurrentes se estraerán del buzón colocado en la pieza de entrada á la Secretaría, en cuyo buzón deberán colocarlas precisamente los licitadores hasta las once de la mañana del dia 1.<sup>o</sup> de diciembre próximo, sin que despues de esta hora pueda admitirse ni estraerse pliego alguno ni ser presentado en otra forma.

4.<sup>a</sup> A fin de que pueda contratarse por una ó por distintas personas el espresado trabajo correspondiente á los cuatro machones, se admitirán pro-

posiciones tanto para el de todos ellos como para cada uno de los mismos, á cuyo fin deberá presentarse un pliego que contenga la proposicion para el trabajo de cada uno de dichos machones estendida con arreglo al modelo que se inserta al final.

5.<sup>a</sup> Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta cuya primera mejora no baje de cien reales vellon por machon, quedando las demas á voluntad de los contendientes siempre que no bajen de veinte reales.

6.<sup>a</sup> Los pagos se efectuarán al contratista en seis plazos iguales que vencerán á medida que vaya ejecutando obras por el importe de cada uno, á juicio del arquitecto-director; pero al contratista se le retendrá en garantía del cumplimiento de su compromiso el importe del primer plazo, que le será satisfecho luego de terminadas por él las obras del contrato.

7.<sup>a</sup> El contratista sufrirá la rebaja de cuarenta reales vellon por cada vez que deje de entregar labrados los sillares á que por la condicion 7.<sup>a</sup> de las facultativas está obligado diariamente y por el orden establecido en la 4.<sup>a</sup> de dichas condiciones.

#### *Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de... enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras que se han de ejecutar en el 4.<sup>o</sup> cuerpo de cada uno de los machones de la fachada de esta santa Iglesia Catedral, se compromete á tomar á su cargo las del machon letra (aquí señalará la letra correspondiente al machon) por la cantidad de..... (aquí se pondrá con letra la cantidad por la

que se compromete á ejecutarlas.

Lugar, fecha y firma.

Palma 22 de noviembre de 1864.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr.—L. T. Alcover canónigo Srio.

---

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por la Direccion general de Rentas Estancadas se dijo con fecha 30 del próximo pasado al Exmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis de Tarragona lo siguiente:

Excmo. é Ilmo. Sr.: Esta direccion general dice con fecha de hoy al administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

«Habiéndose producido reclamacion por la autoridad eclesiástica de esa provincia con motivo de la imposicion de multas y reintegros á los Párrocos de la misma á consecuencia de haberlos considerado infractores de la ley de papel sellado, mediante á que llevan en papel blanco, los libros de fábrica de la Iglesia; ha resuelto esta direccion manifestar á V. S., como lo verifica, que los funcionarios eclesiásticos de que se trata no vienen obligados á dicho reintegro y multa, toda vez que únicamente en el caso de haber infringido el capítulo 4.º, arts. 44 y 45, párrafo 1.º y 12 de los mismos, que determinan el sello que habrá de usarse en los libros sacramentales y de defuncion y en las certificaciones que dén de las espresadas partidas, es cuando pudiera imponérseles la pena que establece el Real decreto de 12 de setiembre de 1861 y á que se refieren las disposiciones antes citadas. —En su consecuencia todos los espedientes que por las supuestas faltas enunciadas se hubiesen for-

mado, quedan nulos y de ningun valor, debiendo encargar esa administracion al Visitador límite la inspeccion de sus actos á los documentos que puedan ser objeto de la visita, toda vez que las á que se refiere el oficio de esa dependencia fecha 8 de junio de este año, no figuran comprendidos en el enunciado Real decreto, y asi ha debido ser por cuanto los Párracos no perciben rentas sujetas como las que cobraban anteriormente á la cuenta y razon que de ellas llevaban y que rendian á los señores Diocesanos, quedando limitados al percibo de sus asignaciones personales y derechos de altar; no existiendo órden alguna en la legislacion vigente que prescriba el uso de libros por esta última causa.—Y lo dice á V. S. como resolucion á su citado oficio y demas efectos consiguientes.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. I. para su debido conocimiento y á fin de que si lo cree conveniente pueda servirse hacerlo saber á los Sres. Párrocos de esa Diócesis para fines expresados. Dios guarde á V. E. I. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1864.—Marfori.

## PARTE NO OFICIAL.

*Segunda instruccion pastoral que, sobre la autoridad de la Iglesia, dirige al clero, á los profesores y á los seminaristas de su diócesis, el Exmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Antolin Monescillo, obispo de Calahorra y la Calzada.*

*Estote ergo prudentes sicut serpentes, et simplices sicut columbæ. (Matth. x, 16).*

*In omnibus sumentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere:*

*Et goleam salutis assumite, et gladium spiritus (quod est verbum Dei).*

(Ephes. vi, 16, 17).

(CONTINUACION )

### III.

Si se preguntara por el *adelante* basado en los eternos principios de razon, de verdad y de justicia, no habria mas necesidad que ofrecer á la vista el cuadro viviente de las bibliotecas, de los museos y de la civilizacion obrada por el Cristianismo y continuada por el ministerio de sus pastores para saber qué mano depositó allí tanta belleza. Decir que hay algo en el mundo digno de la razon humana que no lleve el sello del Cristianismo, y algo que no se mueve bajo su inspiracion y sentimiento, equivaldria á no haber pensado nunca sobre las cosas mas visibles y triviales; que es imposible reflexionar sobre una sola de las relaciones humanas, aun sobre aquellas que mas estrañas parezcan á las cosas de religion, sin verla obrar con todas en punto de contacto y de una manera bastante á excitar nuestra gratitud y admiracion. Extráñase, sin que haya razon para la extrañeza, como en todas las cuestiones hay una de religion. Lo peregrino es que el hombre haya creído podria encontrarse aislado de su Criador en uno solo de sus juicios y de sus pensamientos. ¡Tarea insensata la de figurarse que

los proyectos humanos pueden estar sin relacion con la divina Providencia! El sistema que diviniza lo terreno, forzosamente habia de materializar lo divino. De aquí el cambio completo de nociones y de voces, y esa lamentable anarquía que reduciendo á gritos las mas recatadas y profundas cuestiones, pide para sí el privilegio de ordenar al mundo, de dirigir los entendimientos y de imponer á los ánimos su tiránica palabra. Un niño cristiano sabe mas de progreso y de clasificacion, con saber que viene de Dios y cómo va á Dios, que todos los autores de vanos sistemas y de locas tentativas. ¿Es por ser ciencia de Dios aprendida por los mismos párvulos, por lo que el mundo se avergüenza de profesarla? *Pro anima tua ne confundaris dicere verum.* (Eccli. iv, 24). Mientras los que proyectan andan siempre en busca de dioses desconocidos, el discípulo de Cristo sabe lo que adora; sabe qué es lo que espera; sabe que á Dios solo debe servir como á su Criador. El hijo de Dios es heredero del reino de Dios. ¡Qué derecho! ¡qué herencia! *Si filius, et heres per Deum.* Observarlo bien: el católico es hijo de Dios, heredero de su reino, y discípulo de Cristo; es hijo de la santa Iglesia, heredero de las gracias, de los dones y del fruto de las promesas con que favoreció el Hijo de Dios á su Esposa inmaculada, á su Vicario en la tierra, á los *pescadores de hombres* y á los hijos de los hombres.

Nunca se ha disertado tanto sobre la razon humana como en nuestros dias se diserta, y dudoso es que tanto se haya desconocido en ningun tiempo el objeto de discusion como se desconoce ahora. Cierto es que el hombre ha soñado en todas épocas, y seguirá soñando, que tal es su flaqueza; pero lo es tambien que jamas ha tenido á la vista una copia tal de lecciones amargas y de terribles desengaños como los que hoy están expuestos á su consideracion para decirle: ¿por qué no mudas camino? Haga el Señor por su infinita misericordia que salga vivo de todos los corazones este gemido de santa aspiracion: *Cui credam, Domine? cui, nisi tibi? Veritas es, quæ non fallis, nec falli potes.*

(De Imit. Christi, lib. III, c. 45). ¿Será por ventura mas discreto preguntar al hombre, creer al hombre y en el hombre que someterse á Dios y á la autoridad infalible de la Iglesia?

La cuestion de averiguar si el presente siglo es el peor de los posibles, ó si es tan bueno como el mejor de los que pasaron, es de todo punto impertinente. La cuestion, pues, que se provoca y ha de haberla, deberia de ser acerca del indudable provecho que puede reportar la sociedad abandonando por completo las ideas que siempre la han pervertido, y perfeccionando cuanto es dable los elementos y medios de su bienestar pasado como presente y de sus verdaderas grandezas. Y para tal exámen ¿qué conciencia admitiria como razon y como recursos los principios y aplicaciones que entrañan y desenvuelven gérmenes funestos? *Quid boni usquam fecerunt?* Si hay quien los desconozca que apele á la historia, y los hechos que son fruto ya maduro de conocidos sistemas darán cabal idea del árbol que los produjo, mostrándonos á la vez que solo en los caminos del Señor hay misericordia, verdad, rectitud y vida; que únicamente por ellos se anda con paso firme y con buen sentido de paz y de justicia. *Esto firmus in via Domini, et in veritate sensus tui et scientia, et prosequetur te verbum pacis et justitie.* (Eccli. c. v. 12).

Vanidad es hablar de omnipotencias cuando se da prueba de miserables defecciones. Por ejemplo: ¿cómo se conciliarian la omnipotencia del entendimiento, la omnipotencia parlamentaria, la omnipotencia de la prensa y el reinado soberano de la opinion con las oposiciones, con las disputas y en la oposicion? Si omnipotentes todas, ¿por qué todas luchan? Si omnipotentes, ¿por qué no imperan siempre? Si omnipotentes, ¿por qué no realizan y consuman los arcanos de su virtud concentrada? Y si omnipotentes, ¿por qué no van silenciosas, sufridas, pacientes, seguras de que todo ha de volver á ellas, como partiendo de ellas? Aquí tenemos descubierta la debilidad *autonómica* con solo demostrar que hay oposiciones y contiendas, y que ella misma es

oposicion permanente contra el bien tradicional, contra el bien positivo y contra todo bien posible. No hay que dudarle: quien por su desgracia y para su desgracia se atreva á soltar los nudos misterios y á la vez prácticos que unen al hombre con Dios, ese tal habrá encontrado en su emancipacion todas las amarguras, y sentido dentro su corazon los ayes profundos del *Vae soli!* ¿A qué, pues, trasladar á las criaturas y á las cosas humanas los atributos divinos? La iniquidad ahora como siempre se miente á sí misma: multiplicando destruye, que predicar omnipotencias es anular omnipotencias. ¡Pueril aberracion la de formar ceros bien pintados para componer sumas cuantiosas! Y esto es, ó es pura nada la fraseología omnipotente. Mas franco el hegelianismo dice: *Ateísmo sin discusion.* Digamos nosotros con el libro de la *Imitacion de Jesucristo: Vana vanis.*

## IV.

Como si la naturaleza se hallase ocupada en producir un mónstruo mucho há concebido y no pudiera dar á luz su complejo, parece haber apelado al arte y á la suplantacion para que las cosas humanas reciban nombre divino, y que los cielos, el ángel y las almas se confundan con la tierra formando una sola entidad con los seres materiales. En esta operacion por demás trabajosa entra el propósito de imprimir sobre la frente augusta de la Iglesia de Dios el soplo de la vida del siglo: á fin de lograrlo se cree el mundo suficiente y autorizado para sustituir con sus luces y filosofía el magisterio, el gobierno y direccion de las cosas santas. Nace de aquí esa complicacion lastimosa introducida en la ciencia por medio de un lenguaje abusivo é inverso, bastante poderoso para haber trasladado á la movilidad extremada de las disputas humanas las nociones altísimas con que la revelacion divina y la sagrada teología nos enseñan á tratar de Dios, de la Religion y de la Iglesia. No gusta ver lo *divino* aplicado á las obras de Dios, y lo *omnipotente* á su accion eternamente poderosa; y hay

complacencia singular en que se llame *omnipotente* al hombre y *divina* á la misma revolucion. Como se ve claro no es la teología la que invade las cosas del mundo mil veces por ella esclarecidas; es la tierra quien provoca al cielo arrebatándole sus nombres, ya que no puede sustraerse al poder de la adorable Providencia. Considerad atentamente sobre esto, A. H., y no os dejéis sorprender por el falso nombre de ciencia. *Ex uno verbo omnia, et unum loquitur omnia; et hoc est principium quod et loquitur nobis. Nemo sine illo intelligit, aut recte judicat.* (De Imit. Christi, lib. I, c. 5).

¡Singular aberracion! por no adorar á un Dios, por no someterse á una Providencia, por no creer y por no escuchar la doctrina de autoridad han tenido que prosternarse ante mil huecas divinidades dando culto á la palabrería del sofisma. Y era natural: multiplicando las divinidades, tenían que negar á Dios uno, á su *Cristo* uno, á su Santo Espíritu uno, y tambien toda enseñanza santa y las divinas inspiraciones. Donde quiera se diga que á nombre de la cultura se han derribado templos y quemado altares, cási á un tiempo de crear comisiones de monumentos artísticos, se tendrá por un contrasentido y se dará por seguro el advenimiento de Dioses extraños. Veáse como quien va ganando es el paganismo que grita: ¡lugar á mi derecho! ¡fuera! ¡fuera! ¡cese ya el eco de las trompetas evangélicas! Es decir: en vez de caminar el siglo XIX arriba, desandan los nuevos adelantos todos los pasos que dió gloriosamente la civilizacion cristiana, impulsada, sostenida y perfeccionada por la autoridad de la Iglesia. La ventaja no es grande; pero ¿qué importa si suena bien el progreso? Y no hay por qué asombrarse. Cuando la lógica no impera, conocido es su reemplazo, primero llega el absurdo, en seguida la confusion, despues y con funesto cortejo las aplicaciones sangrientas. ¿Qué tiempo no acuñó sus medallas é inscripciones y no erigió templos á sus dioses y á sus héroes? Y sin embargo vanidades fueron por mas alto que se elevaron. Lo mismo ha de suceder á los moder-

nos *augustos* vestidos á lo *autónomo*. Son de barro sus plantas para que puedan sostener cuerpos de bronce. Habrán pasado las actuales locuras; y positivas, horriblemente positivas como son, han de tenerse por invenciones gratuitas referidas que sean por la historia. Y en esto va honrado el buen sentido que desearia no ver lo que ve para que no pudiera contarse lo que ahora sucede. Adivina de antemano cuanta ha de ser en el porvenir la repugnancia á creer que en un siglo ilustrado han prevalecido quimeras funestas. Con razon podrá decirnos la historia: vuestras luces quemaban. ¡Ah luces! ¡luces! ¡precursoras de escombros! *Res aspera est*: cosa fuerte es en verdad, escribiria Salustio. Nosotros encontramos todo un tesoro de consolaciones interiores y de santos regocijos postrados delante de Dios, llamándole: ¡Padre nuestro! nos creemos grandes, verdaderamente grandes diciéndole con el profeta Isaías: *Et nunc Domine, pater noster es tu, nos vero lutum: et fctor noster tu, et opera manum tuarum omnes nos.* (Isai. c. LXIV, 8). Hijos de tal Padre, siervos de tal Señor, cuentan con rica herencia y con fieles promesas.

## V.

Si las cosas que andan entre manos fueran del género de aquellas que pueden tratarse en todos los estilos, de seguro que un hábil escritor adoptaria para darlas á conocer el tono de la burla y del ridículo antes que las formas serias de una discusion reflexiva.

Porque en verdad, ¿quién puede traer á la memoria ni colocar clasificadas las omnipotencias, las divinidades, las autonomías, y la série interminable de cosas que excluyendo pluralidad en su natural significado, aparecen no obstante multiplicadas hasta lo infinito? Y ¿quién encontraria en plena luz, y á campo raso á tantos soberanos como andan por el mundo de la legalidad moderna? ¡Singular inventiva! Pero aun es mas peregrina la virtud de haber acreditado en el estadio de las soberanías, las igualdades, en la region de las omnipotencias, la in-

vasion y la conquista, y en las escalas sociales, el *yo sobre todo* pronunciado en forma de símbolo corriente. Se menosprecian, es verdad, los juicios tantas veces emitidos sobre las filosofías racionalistas, al paso que ellas alcanzan aplausos ruidosos; mas ¿qué prueba esto sino que estragado el buen sentido por el espíritu de singularidad, y siendo propio de talentos perezosos, de imaginaciones volcánicas y de hombres míopes admirar y aplaudir lo mismo que no solo no entienden sino que ni procuran escuchar, hallan cómodo ensalzarlo sobre todo lo visto y oído? El mayor apuro en que pudieran verse los abonados á tales espectáculos sería el de preguntarles qué es lo que alaban, qué aplauden, qué han aprendido. Y mas que apuro, sería confusion para todo hombre horado ponerle en el caso de manifestar cómo se había decidido á rendir culto público á teorías que ni satisfacen el concepto, ni halagan el ánimo, ni son capaces de contentar la imaginacion de un niño que raya en el uso de la razon. Y si á vuelta de todo se mostrase por larga experiencia que tales enseñanzas solo entrañan males y desastres, no hay alma sensible que deje de pronunciar un *vade retro* funestamente justificado. Tiempo es ya de exclamar desde lo íntimo de nuestro ser, con humildad profunda y con sentimientos de adoracion hácia nuestro divino Maestro: *Taceant omnes doctores, sileant universæ creaturæ in conspectu tuo: tu mihi loquere solus.* (De Imit. Christi, lib. 1, c. 5).

La sociedad no debe vivir entretenida á manera de una tertulia de recreo y pasatiempo; y por lo tanto rechaza, en la aplicacion de ideas á su vida y á su progreso, todo juego de palabras, todo alarde de imaginacion, de chiste y de agudeza, todas las combinaciones de dichos y de sentencias que, siendo aun inofensivas para tratadas en ameno certámen por claros ingenios y por gentes eruditas, serian grandemente perjudiciales á la formalidad y grave tono de las verdades dogmáticas. Cuanto diga relacion con asuntos que así trascienden al buen régimen de los imperios en su vida íntima debe llevar un sello augusto de grandeza y dignidad. Y ¿có-

mo sucedería esto negando, en la sociedad, á la sociedad y para la sociedad sus elementos constitutivos, originarios y santos? ¿Quién vería el orden sin conveniente clasificacion, sin jerarquías, sin relaciones, y todo esto sin base en que descansaran lo mismo el edificio que su grandeza y distribucion? Intentar para los pueblos dichas y glorias sin conservar los títulos en que deben fundarse, y destruyendo á mano airada y con el ceño de la ingratitud el legado precioso de los mayores, muestra es indudable de envilecimiento y decadencia. Concordia que no proceda de la Religion como símbolo, como lazo y sentimiento, y de la moralidad como principio, medio y fin de las empresas humanas, sería un convenio entre los repartidores de bienes ajenos, estimándose dueños en el hecho de hallarlos á mano; pero nunca sería verdadera concordia.

¡Adorable Providencia del Señor! como antídoto, como rectificacion y correctivo; y en medio de una sociedad mudable y que cada día se renueva ha colocado el Eterno otra sociedad que como él es inmortal: al lado tambien de las grandezas humanas que desaparecen ha plantado el árbol frondoso de su Religion, que es la flor siempreviva entre las instituciones. Y ¿quién pudiera derribar aquel edificio, ni robar el aroma á la hermosa y vistosisima planta sostenida y regalada por el *Justo* llovido del cielo? No, jamas desfallecerá el acento de los Profetas, ni serán vanas las promesas hechas á la Iglesia. Será siempre lo que fué, y lo presente da garantía de lo futuro. En cosas relativas á la voluntad de Dios manifestada á los hombres, vano es apelar á hechos para contradecirlas. Precisamente los hechos las confirman. Pudiéramos llamar hecho intelectual á la revelacion; y ¿no es la fundacion y perpetuidad de la Iglesia un hecho visible que da testimonio de la revelacion sobrenatural y divina? ¿cómo se explicaría lo que vemos sin fe en lo que no aparece, y que no obstante es su fundamento? *Testimonia tua (Domine) credibilia facta sunt nimis.*

## VI.

No bastan los desengaños, amargos como son, para

contener el espíritu de odios y el ruido de las declamaciones contra la Iglesia. Cada vez se suscitan nuevos ó renovados estorbos para impedir una obra, y los frutos de una obra, militante sí por el mundo; pero cuya vida y centro es la idea eterna deramada desde la ciudad de Dios hasta las mas apartadas regiones de la tierra, y cuya doctrina ha levantado templos en las aldeas y santuarios en el desierto. Obsérvese bien: nunca andan los espíritus, civilizadores á gusto del dia, allí por donde hay fatigas que sufrir, trabajos que padecer y miserias que conllevar: encuéntraseles por todas partes donde ya la civilizacion es conocida, y cuando las sociedades están afirmadas mas en el sentimiento católico que en la sabiduría de las leyes. Buena prueba de que esas ideas, cuyo sembrador es el aire de las revueltas, no sabe dejar las semillas que levanta sino en medio de la herencia santamente cultivada, querida y en gracia del Labrador divino. Ni ¿cómo habia de ir hácia otro lado la zizaña? Veneno puro sin mezcla de aliciente no puede crecer mas que al lado del buen grano. Aislada se la conoceria. Desdicha es la del mal; para combatir al bien tiene que asemejarse al menos. Y ¿quién, á no ser indiscreto, tomará la contrahecha entre dos cosas, una que es propia y naturalmente benéfica, y su opuesta que no puede desmentir un origen espúreo, sus pasos ocasionados siempre á la ruina y perdicion de las sociedades? Un solo momento de sorpresa que causen los movimientos hácia el mal, deslumbrando ingenios poco advertidos, basta para trastornarlos, hechos ya juguete de pueriles devaneos y de miserables torpezas. Los ejemplos están como encargados de ofrecer la prueba de todo: una teoría apenas nacida cuando ya muerta, un sistema ruidoso que pareció absorber al humano pensamiento, los mas celebrados cálculos concebidos por hombres célebres, los prestigios de posición, de poder y de grandeza, auxiliados por el ardor del guerrero, por la intencion del diplomático, no menos que por el favor de un buen éxito aclamado con los vivos entusiastas de turbas ébrias y por el interés movidas, todo esto lo hemos

visto trocado en desengaños increíbles. No importa que los hombres sigan descreídos: ¿será por ello menos cierto que anda en todo la Providencia con su sapientísima ordenación, con su mano omnipotente, con la suprema habilidad de sus primores y empleando con divino esmero la infinidad de sus recursos? *Numquid incredulitas eorum evacuabit fidem?* Absit.

Hasta ahora y cuando por aturdimiento, y por mil razones que no acoge la ocasión presente, se han pedido ejemplos á la experiencia y hechos á la historia en comprobación de la verdad católica, ya porque esos mismos hechos y ejemplos ó eran menos frecuentes, ó menos conocidos; valian triste valer, pero valian realmente en el ánimo de muchos, los retos de la incredulidad y de la diplomacia contra los fueros de la Religión y contra las promesas hechas á la Iglesia. Mas hoy despues de tantas muestras como ofrece la Providencia divina del omnimodo poder con que triunfa de todo la sabiduría de los perfectos, locura es inexcusable renovar la demanda. Imperios poderosos vacilan al emplear sus vastos recursos; manos hábiles tiemblan al suscribir un tratado; las cabezas de privilegio adolecen de mareos constantes; la vida, la inteligencia, el artificio y cuanto hay de mañoso y travieso en un estadista entregado á descomponer reinos, á deshacer dinastías y á ordenar nuevas cartas geográficas, todo ha sido de mala ventura á vista del poder que la virtud y el sufrimiento de un Anciano ejerce en el mundo, sobre el mundo y á pesar del mundo. Esta sola credencial vale por cuantos testimonios pudieran alegarse en favor de la fe católica, hecha sensible en los sucesos. ¡Augusto pobre! El vence en el sufrimiento, en medio de la penuria y del llanto, las agitaciones del poderoso y las locuras del engraido.

(Se continuará.)

---

#### ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscriptores á este Boletín que no han satisfecho todavía el importe de esta suscripción, que se sirvan hacerlo durante la primera quincena de diciembre próximo.

Con el próximo número se regalará á los Sres. suscriptores un calendario para el año 1864.

---

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.